



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, *11* de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 321 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00008236-4/2019, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Consejero y Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 en uso de licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, informa que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, Dr. Pablo Mantaras se desempeñará como Magistrado subrogante del Juzgado a su cargo, durante el período comprendido entre el 9 de mayo de 2019 y el 9 de mayo de 2020, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el Dr. Pablo Mantaras, Titular del Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, se desempeñe como Magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, durante el periodo comprendido entre el 9 de mayo de 2019 y el 9 de mayo de 2020, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 y 24, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 321 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires